



JUNTA DIRECTIVA	
<p>PRESIDENTA MÁSTER MARCELA GUERRERO CAMPOS PRESIDENTA EJECUTIVA MINISTRA DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER</p> <p>VICEPRESIDENTA SRA. ANA CECILIA HERNÁNDEZ BOLAÑOS REPRESENTANTE DE ORGANIZACIONES SOCIALES</p> <p>SECRETARIO LIC. LUIS PABLO ZÚÑIGA MORALES REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA</p> <p>LICDA. NATALIA ÁLVAREZ ROJAS REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL</p> <p>SRA. SOFÍA RAMÍREZ GONZÁLEZ REPRESENTANTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE</p> <p>SRA. EDDA QUIRÓS RODRÍGUEZ REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE SALUD</p> <p>MÁSTER VERÓNICA GAMBOA LIZANO REPRESENTANTE DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL</p>	<p>ACTA NÚMERO TRES-DOS MIL VEINTIDÓS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EN MODALIDAD VIRTUAL POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES EL DÍA DIECINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, LA CUAL INICIÓ A LAS DIECISIETE HORAS CON CINCO MINUTOS, CON LA PRESENCIA VIRTUAL DE LA PRESIDENTA MARCELA GUERRERO CAMPOS, QUIEN PRESIDE; LA VICEPRESIDENTA ANA CECILIA HERNÁNDEZ BOLAÑOS; LAS DIRECTORAS VERÓNICA GAMBOA LIZANO, EDDA QUIRÓS RODRÍGUEZ, SOFÍA RAMÍREZ GONZÁLEZ, NATALIA ÁLVAREZ ROJAS Y EL DIRECTOR LUIS PABLO ZÚÑIGA MORALES.</p> <p>LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 03-2022 FUE REALIZADA EN MODALIDAD VIRTUAL, BAJO EL MARCO DE LA EMERGENCIA NACIONAL DECLARADA MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO NÚMERO 42227-MP-S DEL 16 DE MARZO DEL 2020, EMITIDO ANTE LA PROPAGACIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL DEL VIRUS SARS-CoV-2 CAUSANTE DE LA PANDEMIA MUNDIAL COVID-19.</p>

AGENDA

CAPÍTULO I ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

1. Análisis y aprobación del Informe de ejecución presupuestaria correspondiente al I Trimestre del 2022, remitido mediante oficio INAMU-PE-DAF-0280-2022 y suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora a.i. Administrativa Financiera.
2. Análisis y aprobación del Informe Trimestral y actualización del Portafolio de Proyectos de Inversión Pública en Infraestructura del Instituto Nacional de las Mujeres y su ejecución presupuestaria para el primer trimestre del 2022, remitido mediante oficio INAMU-PE-DAF-0264-2022 suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora a.i. Administrativa Financiera.
3. Análisis y aprobación de la propuesta borrador principal de lineamientos para la formulación, actualización y divulgación del Plan Táctico Institucional y para el cumplimiento de la Disposición 4.5 del Informe contralor DFOE-BIS-IS-00014-2021; remitido mediante oficio INAMU-PE-UPI-037-2022 suscrito por la señora Ana Victoria Naranjo, jefatura de la Unidad de Planificación Institucional.
4. Conocimiento de la comunicación del monto de gasto corriente y de gasto total (gasto corriente más gasto de capital) máximos a ejecutar en el 2022 para el cumplimiento de la Regla Fiscal (STAP-0485-2022) y oficialización de la regla fiscal en la formulación de los presupuestos ordinarios y al gasto ejecutado del 2023 para las entidades y órganos que conforman el Sector Público no Financiero (DM-0358-2022). Esta documentación fue recibida mediante oficio INAMU-PE DAF-0281-2022 suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora a.i. Administrativa Financiera.



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA EXTRAORDINARIA NO 03 - 2022

SESIÓN VIRTUAL

19 DE ABRIL DEL 2022



5. Valoración del oficio INAMU-DDR-UEFOMUJERES-034-2022 suscrito por la señora María Esther Vargas Vega, Coordinadora Departamento Desarrollo Regional, referente a la información concerniente a la postulación de la Asociación PEDAL en lo particular a lo relacionado a las grabaciones.
6. Conocimiento del Acta de la Comisión de Conteo del Foro de las Mujeres del INAMU donde se consigna la valoración para la terna de la elección de la representante de las Organizaciones Sociales ante la Junta Directiva del INAMU. Documento remitido mediante oficio Foro de las Mujeres N° 0020-2022 del 18 de abril del 2022.

Se aprueba la orden del día y la Presidenta Marcela Guerrero propone que haya un punto 7 de Asuntos Varios donde se aborde el tema sobre ciberseguridad y la nota remitida por la señora Ana Felicia Torres y fue dada a conocer por la directora Ana Cecilia Hernández.

Al no haber objeciones por parte de las personas integrantes de Junta Directiva, se aprueba la incorporación del punto 7 en la orden del día.

CAPÍTULO I ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

1. Análisis y aprobación del Informe de ejecución presupuestaria correspondiente al I Trimestre del 2022, remitido mediante oficio INAMU-PE-DAF-0280-2022 y suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora a.i. Administrativa Financiera.

Al ser las diecisiete horas con dieciséis minutos ingresa el señor Mauricio Solano Martínez, Profesional Especialista del Departamento Financiero Contable.



PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

**INFORME DE EJECUCIÓN
AL 31 DE MARZO DEL 2022**



**SUPERÁVIT ACUMULADO
AL 31 DICIEMBRE DEL 2021**

Período	Superávit Dictaminado	Superávit pendiente de dictaminar	Superávit Acumulado
Saldo del 2016	27.326.237,04		127.326.237,04
2017	1.653.841.052,25		1.781.167.289,29
2018	1.772.249.402,29		3.553.416.691,58
2019	2.207.119.830,56		5.760.536.522,14
2020		1.877.509.939,52	7.638.046.461,66
2021		1.285.611.774,67	8.923.658.236,33

El señor Mauricio Solano inicia recordando algunos datos interesantes acerca del Superávit. Al 31 de diciembre del 2021 hay \$8,923,658,235.33 acumulados y en la filmina se muestra la composición respectiva.



INGRESOS

Descripción	INGRESOS			
	Presupuestados	Recibidos	%	Diferencia
INGRESOS CORRIENTES	10,750,318,106	3,279,879,580	30.51%	-7,470,438,526
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10,750,318,106	3,248,801,074	30.22%	-7,501,517,033
Transf. ctes. de Órg. Desc. - FODESAF	10,750,318,106	3,248,801,074	30.22%	-7,501,517,033
RECURSOS DE VIG. ANTERIORES	4,602,106,392	25,945,889	0.56%	-4,576,160,503
Superávit libre	4,602,106,392	25,945,889	0.56%	-4,576,160,503
OTROS INGRESOS NO PRESUP.	0	31,078,507	0%	31,078,507
- Dev. de beneficiarias de FOMUJER		27,635,697		
- Recup. de cuentas x cobrar y otros		3,442,810		
TOTAL DE INGRESOS	15,352,424,498	3,305,825,469	21.53%	-12,046,599,029

Con respecto a los ingresos, la institución incorporó en el presupuesto del 2022 un ingreso de ¢10,750,318,106 proveniente de FODESAF. Si bien es cierto, FODESAF comunica que va a girar ¢12,295 millones, únicamente se incorporaron ¢10,750 por una cuestión de Regla Fiscal. De los ¢10,750 millones, al 31 de marzo del 2022, se han recibido ¢3,248 millones para un 30.22%.

De los ¢8,923 que tenían de superávit al 31 de diciembre 2021, incorporaron en el presupuesto ¢4,602 millones por el tope de Regla Fiscal. De los ¢4,602 millones al 31 de marzo han ejecutado ¢25,945,889.00 y han recibido otros ingresos por ¢31,078,507 millones principalmente provenientes de devoluciones de mujeres beneficiarias del fondo de FOMUJER y de recuperación de cuentas por cobrar y otros menores por ¢3,442,000.



PROG. ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN	Ppto. Ordinario	Mod. No. 1	Ppto. Definitivo	Ppto. Ejecutado	Por Ejecutar	%
REMUNERACIONES	2,029,696,826	20,653,808	2,050,350,634	543,742,761	1,506,607,873	26.52%
SERVICIOS	2,483,487,844	57,797,075	2,541,284,919	490,539,999	2,050,744,920	19.30%
Alquiler de edificios	699,933,990	35,569,075	735,503,065	184,892,721	550,610,344	25.14%
Servicio de telecomunicaciones	180,000,000		180,000,000	32,912,176	147,087,824	18.28%
Servicios generales	563,767,209	22,000,000	585,767,209	109,590,552	476,176,657	18.71%
Seguros	59,000,000		59,000,000	34,114,712	24,885,288	57.82%
MATERIALES Y SUMINISTROS	57,450,000	11,100,000	68,550,000	8,066,863	60,483,137	11.77%
Combustibles y lubricantes	18,000,000		18,000,000	6,757,383	11,242,617	37.54%
BIENES DURADEROS	3,902,106,392	0	3,902,106,392	25,945,889	3,876,160,503	0.66%
Edificios	3,295,570,931		3,295,570,931	23,217,615	3,272,353,316	0.70%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	176,490,323	0	176,490,323	99,199,157	77,291,166	56.21%
Transf. corrientes a org. Descentent.	20,000,000	0	20,000,000	15,102,235	4,897,766	75.51%
Transf. corrientes a O. Internac.	80,000,000		80,000,000	80,000,000	0	100.00%
CUENTAS ESPECIALES	23,553,808	-23,553,808	0	0	0	0.00%
TOTAL GENERAL	8,672,785,193	65,997,075	8,738,782,268	1,167,494,668	7,571,287,600	13.36%



En esta filmina se visualiza la ejecución de gastos por parte del programa número 1: Actividades centrales, es importante indicar que lo que está en blanco son las subpartidas que más han ejecutado recursos en este programa, por ejemplo: en remuneraciones (que es la partida grande) presupuestaron ₡2,029,696,826. Se hizo una modificación y tienen un definitivo de ₡2,050 millones y de eso han ejecutado ₡543,000,000 para un 26.52%.

Con respecto a Servicios, incorporaron ₡2,483,487,844, hicieron una modificación por ₡57,797,075.00 quedan definitivos ₡2,541,284,919 y se han ejecutado ₡490,539,999 equivalente al 19.3%.

Las subpartidas que más han ejecutado por Servicios son: alquiler de edificios, servicio de telecomunicaciones, servicios generales y en seguros. Con respecto a materiales incorporaron ₡57,797,075, se hizo una modificación por ₡11,100,000, quedan definitivos ₡68,550,000 y de eso han ejecutado ₡8,066,863 millones. En total, al Programa 1 le asignaron recursos por ₡8,672,785,193 millones, le incorporaron ₡65,997,075 millones para un definitivo de ₡8,738,782,268.00 y han ejecutado ₡1,167,494,668 millones para un 13.36% de ejecución en el programa 1.



PROG. ATENCIÓN INTEGRAL A LAS MUJERES

DESCRIPCIÓN	Ppto. Ordinario	Mod. No. 1	Ppto. Definitivo	Ppto. Ejecutado	Por Ejecutar	%
REMUNERACIONES	3,790,801,396	49,208,178	3,840,009,574	1,143,896,157	2,696,113,417	29.79%
SERVICIOS	592,927,040	34,868,425	627,795,465	65,544,764	562,250,701	10.44%
Alquiler de maq., equipo	113,000,000		113,000,000	35,509,158	77,490,842	31.42%
Servicios generales	83,535,000		83,535,000	17,885,021	65,649,979	21.41%
MATERIALES Y SUMINISTROS	200,140,000	0	200,140,000	27,563,553	172,576,447	13.77%
Alimentos y bebidas	106,800,000		106,800,000	17,705,285	89,094,715	16.58%
Textiles y vestuario	30,000,000		30,000,000	3,230,704	26,769,296	10.77%
Útiles y materiales de limpieza	13,000,000		13,000,000	1,665,740	11,334,260	12.81%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	116,700,000	0	116,700,000	29,700,023	86,999,977	25.45%
Prestaciones legales	40,000,000		40,000,000	15,721,525	24,278,475	39.30%
Otras prestaciones	74,600,000		74,600,000	13,945,798	60,654,202	18.69%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	800,000,000	0	800,000,000	0	800,000,000	0.00%
CUENTAS ESPECIALES	39,208,178	-39,208,178	0	0	0	0.00%
TOTAL GENERAL	5,539,776,614	44,868,425	5,584,645,039	1,266,704,497	4,317,940,542	22.68%

Esta filmina muestra lo presupuestado por concepto de remuneraciones (es el programa más robusto que tiene la institución), le incorporaron ₡3,790,801,396 millones, se hizo una modificación por ₡49,208,178, queda en ₡3,840,009,574 y de eso se ha ejecutado ₡1,143,896,157 millones equivalente al 29.79%.

Con respecto a Servicios, el definitivo de este programa ha sido hasta la fecha ₡627,795,465 millones de lo cual se ha ejecutado ₡65,544,764 millones equivalente a un 10.44%.

En Materiales y Suministros incorporaron ₡200,140,000 de lo cual han ejecutado ₡27,563,553 millones equivalente al 13.77%.

Las partidas que más han ejecutado en el Programa 2 se refieren a Alquiler de maquinaria y equipo, servicios generales y alimentos y textiles; estas tres partidas las han ejecutado los CEAAM.



En definitiva, el programa 2 tiene asignados recursos por $\$5,584,645,039$ de los cuales se ha ejecutado $\$1,266,704,497$ millones equivalentes a un 22.68%.



PROG. RECTORÍA Y VIGILANCIA DE NORMATIVA Y P.P.

DESCRIPCIÓN	Ppto. Ordinario	Mod. No. 1	Ppto. Definitivo	Ppto. Ejecutado	Por Ejecutar	%
REMUNERACIONES	991,740,976	-97,896,160	893,844,816	141,009,481	752,835,335	15.78%
SERVICIOS	70,517,875	-865,500	69,652,375	1,895,919	67,756,456	2.72%
Transporte dentro del país	1,218,000	522,500	1,740,500	68,955	1,671,545	3.96%
Viáticos dentro del país	10,326,000	-1,688,000	8,638,000	664,964	7,973,036	7.70%
Actividades de capacitación	41,223,875	300,000	41,523,875	1,162,000	40,361,875	2.80%
BIENES DURADEROS	18,500,000	0	18,500,000	0	18,500,000	0.00%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	47,000,000	0	47,000,000	11,925,641	35,074,359	25.37%
Otras prestaciones	16,000,000		16,000,000	1,993,241	14,006,759	12.46%
Transf. Ctes. a O. Internac.	16,000,000		16,000,000	9,932,400	6,067,600	62.08%
CUENTAS ESPECIALES	12,103,840	-12,103,840	0	0	0	0.00%
TOTAL GENERAL	1,139,862,691	-110,865,500	1,028,997,191	154,831,041	874,166,150	15.05%

El programa 3 es el más pequeño, por lo menos en la asignación de recursos económicos, tiene asignados en definitiva $\$893,844,816.00$ en remuneraciones de lo cual se ha ejecutado $\$141,009,481.00$ millones equivalente al 15.78%.

En Servicios tiene asignado $\$69,652,375.00$ millones, de los cuales hemos ejecutado $\$1,895,919.00$ donde más se ha ejecutado es en transporte, viáticos y actividades de capacitación. Este programa tiene transferencias corrientes, pero relativamente son pocos los recursos asignados más que todo es por concepto de prestaciones y de organismos internacionales como el COMMCA y ONU Mujeres. Ya se ejecutó la cuenta del COMMCA y ONU Mujeres no se ha podido realizar el pago en virtud de que no alcanzó los recursos que se habían presupuestado.

En definitiva, el programa 3 tiene asignados recursos por $\$1,028,997,191.00$ y de los cuales se ha ejecutado $\$154,831,041$ equivalentes a un 15.05%.



CONSOLIDADO DE GASTOS INSTITUCIONAL

DESCRIPCIÓN	Ppto. Ordinario	Mod. No. 1	Ppto. Definitivo	Ppto. Ejecutado	Por Ejecutar	%
REMUNERACIONES	6,812,239,198	-28,034,174	6,784,205,024	1,828,648,399	4,955,556,625	26.95%
SERVICIOS	3,146,932,759	91,800,000	3,238,732,759	557,980,683	2,680,752,076	17.23%
MATERIALES Y SUM.	257,590,000	11,100,000	268,690,000	35,630,416	233,059,584	13.26%
BIENES DURADEROS	1,920,606,392	0	1,920,606,392	25,945,889	3,894,660,503	0.66%
TRANSF. CORRIENTES	340,190,323	0	340,190,323	140,824,820	199,365,503	41.40%
TRANSF. DE CAPITAL	800,000,000	0	800,000,000	0	800,000,000	0.00%
CUENTAS ESPECIALES	74,865,826	-74,865,826	0	0	0	0.00%
TOTAL GENERAL	15,352,424,498	0	15,352,424,498	2,589,030,206	12,763,394,292	16.86%



A nivel de consolidado institucional, esta filmina muestra la ejecución por partida a nivel institucional. Se puede observar que en remuneraciones se ha ejecutado un 26.95%, en Servicios 17%, Materiales 13%, en Bienes duraderos prácticamente no se ha ejecutado ni un 1%, y en transferencias corrientes se ha ejecutado un 41%. Lo más fuerte que se ha ejecutado en transferencias corrientes son los recursos presupuestados para la Comisión Nacional de Emergencias, una parte de los recursos presupuestados para Organismos Internacionales y COMMCA. Transferencias de capital tiene asignados $\text{€}800,000,000$ de los cuales no se ha ejecutado nada y esto básicamente corresponde al programa FOMUJER. En definitiva, la ejecución total al 31 de marzo del 2022 es de 16,86%.



EJECUCIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

	Ppto. Definitivo	Ppto. Ejecutado	% Ejec.
Rec. Ordinarios			
Remuneraciones	6,784,205,024	1,828,648,399	26.95%
Servicios	3,238,732,759	557,980,683	17.23%
Materiales y S.	268,690,000	35,630,416	13.26%
Bienes Duraderos	18,500,000	0	0.00%
Transf. Corrientes	340,190,323	140,824,820	41.40%
Transf. de Capital	100,000,000	0	0.00%
Sub-total	10,750,318,106	2,563,084,317	23.84%
Rec. Superávit			
Bienes duraderos	3,902,106,392	25,945,889	0.66%
Transf. de Capital	700,000,000	0	0.00%
Sub total	4,602,106,392	25,945,889	0.56%
TOTAL	15,352,424,498	2,589,030,206	16.86%

En esta filmina se aprecia la ejecución de recursos de acuerdo con la fuente de financiamiento, se puede observar que de los recursos ordinarios (los que provienen de FODESAF) de los $\text{€}10,750,318,106$ millones se han ejecutado $\text{€}2,563,084,317$ millones equivalentes al 23.84%. De los recursos de superávit se han ejecutado únicamente $\text{€}25,945,889$ relacionado a obra en los proyectos de inversión para un 1,56%; en total de ejecución del INAMU al 31 de marzo es por $\text{€}2,589,030,206.00$ millones equivalentes a un 16.86%.

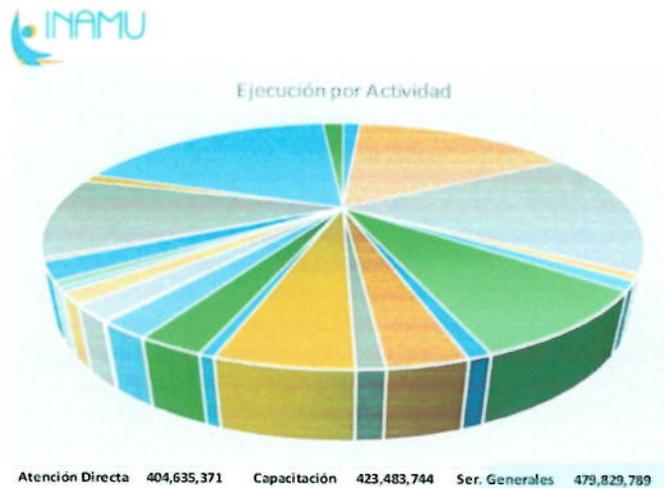


LIQUIDACIÓN TOTAL - I TRIMESTRE

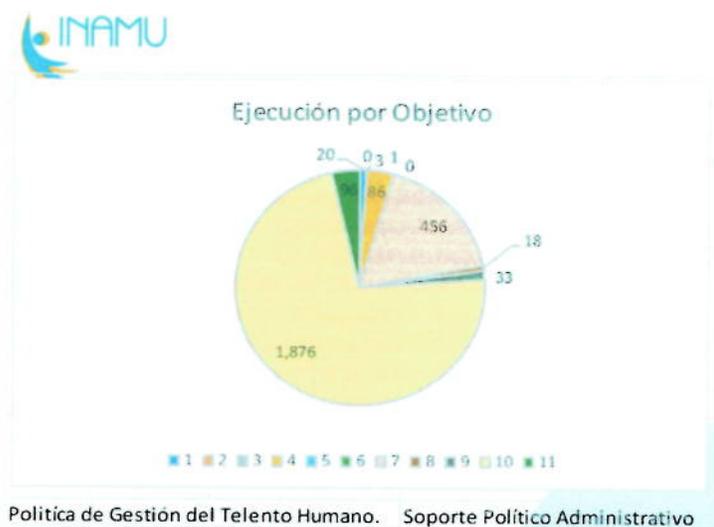
INGRESOS:	
Ingresos Presupuestados	15,352,424,498
MENOS: Ingresos reales presupuestados	3,274,746,963
Sub total	-12,077,677,535
OTROS INGRESOS NO PRESUPUESTADOS:	
Otros ingresos recibidos no presupuestados	31,078,507
Sub total	31,078,507
EGRESOS	
Egresos Presupuestados	15,352,424,498
MENOS: Egresos reales	2,589,030,206
	12,763,394,292
SUPERÁVIT DEL PERÍODO	
	716,795,263
Mas: Recursos de Superávit incorp. pendientes de ejecutar	4,576,160,503
Recursos de Superávit no incorporados	4,321,551,844
SUPERÁVIT ACUMULADO	9,614,507,610



Esta filmina corresponde a la liquidación total del presupuesto al primer trimestre. En definitiva, el superávit del periodo 2022 al 31 de marzo es de $\text{¢}716,795,263.00$, el superávit pendiente de ejecutar (que ya está incorporado) de $\text{¢}4,576,160,503.00$ millones y el superávit no incorporado de $\text{¢}4,321,551,844.00$ millones para un total de superávit acumulado a la fecha de $\text{¢}9,614,507,610.00$ millones.

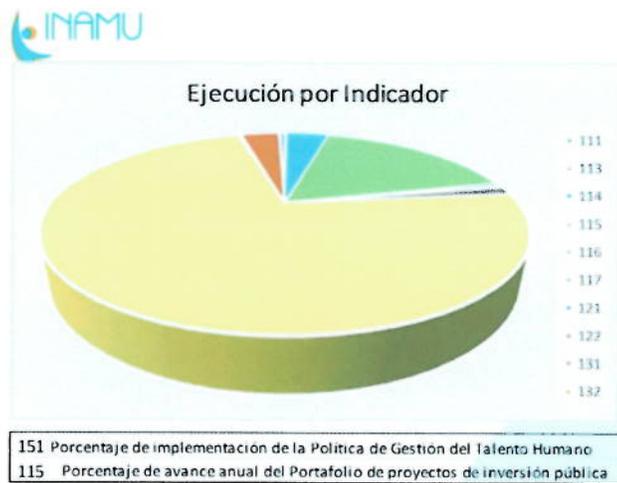


Nuestra institución, por la parte programática, de acuerdo con la estructura programática que se fijó desde el 2019, se distribuyeron los recursos por actividad, por dependencia, por objetivo y por indicador; esto para poder mejor reportear tanto a la Autoridad Presupuestaria como a FODESAF. En esta filmina se observa que, de todas las actividades, que tiene la institución definida, la mayor cantidad de recursos ejecutados se centra en estas tres actividades: atención directa a las personas beneficiarias, capacitación y servicios generales con sus respectivos montos.





Esta filmina muestra la ejecución por objetivo; de los 11 objetivos que la institución definió, los dos objetivos que más recursos han ejecutado son 1. la política de gestión del talento humano (¢1,876 millones) y es donde se centra casi toda la ejecución desde el punto de vista de objetivo y 2. soporte político-administrativo (¢456 millones). Los demás tienen una ejecución muy moderada.



Este gráfico muestra la ejecución por indicador. Es importante indicar que hay varios indicadores (más de 20 indicadores) y de esos 20 indicadores, los dos indicadores que más ejecución muestran a la fecha es el que tiene que ver con el porcentaje de implementación de la política de gestión del talento humano y el indicador del porcentaje de avance anual del portafolio de proyectos de inversión.



SUPERAVIT / COMPROMISOS

Destino	Costo del Proyecto	Superávit incorporado	Ejecución en el 2022	Ejecución en el 2023	Saldo
Saldo del superávit del año 2016		127,326,237			127,326,237
Superávit - Período 2017 - Dictaminado		1,653,841,052			1,781,167,289
Proyecto: Sede Regional Pacífico Central. BPIP 002695. - Licitación Pública Nacional No. 2020LN-000002-0015800001. Cont. No. 0432021002200079-00.	1,906,678,755		1,613,988,705	292,690,050	-125,511,466
Superávit - Período 2018 - Dictaminado		1,772,249,402			1,646,737,937
Proyecto: Sede Regional Huetar Caribe. BPIP 002694 -Licitación Pública Nacional No. 2020LN-000002-0015800001. Contrato No. 0432021002200079-00.	1,908,451,428		1,681,582,226	256,774,148	-291,618,437
Superávit del período 2019 - Dictaminado		2,207,119,831			1,915,501,393
Compra de Bienes Duraderos y FOMUIER			1,306,535,461		608,965,932
Ajustes en los Proyectos No. 1 y No.2				248,280,180	360,685,752
Superávit - Período 2020 - Dictaminado		1,877,509,939			2,238,195,691
Superávit - Período 2021		1,285,611,775			3,523,807,466
Proyecto: CEAAM AM. Compra de Terreno BPIP 003014 - Diseño y Construcción				500,000,000	3,023,807,466
Recursos para RECUDIS (*)			251,703,909	2,520,399,649	503,407,817
Recursos para M. H. - Aplic. de Regla F. (*)			251,703,908		251,703,908
TOTAL (c 8.923.658.236)			5,105,514,209	3,818,144,027	0



Esta filmina permite tener presente los recursos del superávit. El superávit acumulado al 31 de diciembre 2021 es de ₡8,923 y a este monto se le incorporaron ₡4,602 millones. Los ₡4.602 millones se van a gastar en la sede Regional del Pacífico Central (₡1,613,988,705), en la sede Regional Huetar Caribe, van a comprar activos y financiar parte de FOMUJER (₡1,306,535,461). Estos tres montos suman los ₡4,602 millones que están incorporados en el presupuesto y los dos montos de ₡251,703,909 no los han incorporado todavía (posiblemente en un presupuesto extraordinario) y obedecen a la nueva legislación que se tiene que atender: 1- del superávit no comprometido que tiene la institución debe devolver un 50% a RECUDIS y un 50% al Ministerio de Hacienda por lo de la regla fiscal; el otro resto del superávit está comprometido -y así se le ha dicho a la Autoridad Presupuestaria- para proyectos de inversión y que lo tienen estimado en ejecución para el año 2023 tal y como se muestra en la columna color celeste. Si se suman los ₡5,105,514,209 millones (que están al final del cuadro) más los ₡3,818,144,027 millones, daría los ₡8,923 millones del superávit mencionado anteriormente.



ANÁLISIS DE LA REGLA FISCAL

CE	Partida y Subpartida	Ppto. Ejecutado 2021	% Crecimiento 1.96%	Ppto. Ordinario 2022	Modificación No. 1	Ppto. Ordinario 2022 - HOY	Por Ajustar
1	GASTOS CORRIENTES	10,109,345,268	10,307,488,435	10,556,952,280	74,865,826	10,631,818,106	-324,329,671
	Remuneraciones	6,380,112,274	6,505,162,474	6,812,239,198	-28,034,174	6,784,205,024	-279,042,550
	Servicios	3,118,895,743	3,180,026,100	3,146,932,759	91,800,000	3,238,732,759	-58,706,659
	Materiales y Suministros	276,395,019	281,812,362	257,590,000	11,100,000	268,690,000	13,122,362
	Transferencia corrientes	333,942,231	340,487,499	340,190,323		340,190,323	297,176
2	GASTOS DE CAPITAL	4,835,104,556	4,929,872,605	4,720,606,392	0	4,720,606,392	209,266,213
	Construcciones	2,095,733,472	2,136,809,848	3,295,570,931		3,295,570,931	-1,158,761,083
	Máquinaria, E y Mob.	110,915,952	113,089,905	23,000,000		23,000,000	90,089,905
	Bienes intangibles	143,749,302	146,566,789	602,035,461		602,035,461	-455,468,672
	Bienes duraderos	20,881,314	21,290,588	0		0	21,290,588
	Transferencias de capital	2,463,824,515	2,512,115,475	800,000,000		800,000,000	1,712,115,475
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0	0	74,865,826	74,865,826	0	0
	TOTAL GENERAL	14,944,449,824	15,237,361,040	15,352,424,498		15,352,424,498	

Con respecto a la regla fiscal, la institución está un poco comprometida. Hay que recordar que la regla fiscal para el año 2022 establece que la institución puede gastar un 1.96% adicional a la ejecución del 2021 separando lo que es gasto corriente con lo que es gasto de capital; el cuadro anterior muestra que en el 2021 la institución ejecutó ₡10,109,345,268 millones y si se aplica el 1.96% se podría ejecutar en el 2022 ₡10,307,488,435 millones, no obstante, en el presupuesto ordinario ya teníamos ₡10,556,952,280, luego le incorporaron ₡74,865,826 millones y al día de hoy hay del gasto corriente presupuestado ₡10,631,818,106 millones; esto tiene como consecuencia que deben ajustar el presupuesto por concepto de gasto corriente en ₡324,329,671 (hay que rebajarlo) del presupuesto actual que hay en el INAMU.

Con respecto a gastos de capital se ejecutaron ₡4,835,104,556 millones más el 1.96% habría por ejecutar ₡4,929,872,605 millones; sin embargo, fueron presupuestados ₡4,720,606,392 millones (presupuestaron menos de lo que podrían gastar), es decir, pueden presupuestar todavía ₡209,266,213 millones en gasto de capital. El señor Mauricio Solano menciona que, en alguna oportunidad, la señora Zaida Barboza, Directora a.i. Administrativa Financiera, mencionó que la Ley 9635 permite (en letra menuda) que la institución que nos cede el presupuesto al INAMU es el Ministerio de Trabajo- (a través de FODESAF) y si ellos no han llegado al tope de la regla fiscal -en gasto corriente que es el que más interesa- podrían ceder al INAMU. Esa gestión ya se inició, se preguntó a FODESAF cómo se hace esa tramitología y hoy FODESAF responde que se converse directamente con el Ministerio de Hacienda y eso sería lo que está pendiente para ver cómo se pueden cubrir



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA EXTRAORDINARIA NO 03 - 2022

SESIÓN VIRTUAL

19 DE ABRIL DEL 2022



esos $\$324,329,671$ millones sin afectar mucho el presupuesto que se tiene porque ya se sabe que es un poco limitado.

Para la próxima semana se convocó la Comisión POI para revisar este presupuesto y hacer este ajuste.

Finalizada la presentación del señor Mauricio Solano, la directora Sofía Ramírez expresa que tiene varias consultas:

1. el presupuesto ejecutado en gasto corriente en el 2021 fue de $\$10,109$ millones cuánto fue el porcentaje de ejecución de gasto corriente y cuánto estaba el tope de la regla fiscal para ese presupuesto de gasto corriente?

El señor Mauricio Solano responde a la primera pregunta que el porcentaje era de 94% aproximadamente y la respuesta de la segunda pregunta es que tenían que haber ejecutado $\$10,543$ millones para llegar al techo de la regla fiscal. Manifiesta que, de hecho, cuando presentaron el presupuesto ordinario ante Junta Directiva, se dijo que el INAMU estaba apostando de que en el año 2021 iban a ejecutar el 100%; no obstante, no se logró y lo que se ejecutó fue el 94.5% y de hecho que ese 5% que está quedando ahí es el que está faltando.

La directora Sofía Ramírez comenta que el año pasado muchas de las discusiones que hubo (en algunas estuvo el señor Mauricio y en otras la señora Zaida) era el no alcanzar el 100% permitido por regla fiscal porque eso iba a afectar como institución por los recursos permitidos que se autorizan para el 2022 que están supeditados al cumplimiento o el presupuesto ejecutado en 2021. Fue un tema que se tocó varias veces que, si no se alcanzaba el 100% de los recursos pese que se advirtió en las modificaciones presupuestarias que, además decían siempre que iban a llegar al 100%, (el 100 que no era un 100 real porque era el 100 del techo presupuestario) (cada peso que no se gastara iba a afectar el presupuesto del 2022). Expresa que es difícil que a las instituciones les esté sobrando recursos para poder redistribuir.

2. el tema de gasto de capital (se habló en sesiones anteriores) una de las debilidades que se encontraron fue la obsolescencia en el equipo de cómputo -y lo explicaba la jefatura de Informática que han venido haciendo una sustitución de equipos, pero no ha sido suficiente por falta de recursos- el cual entra por gasto de capital, $\$209$ millones no es mucho recurso pero eso podría más o menos verse reflejado en alrededor de 200 equipos de cómputo portátiles que se podrían invertir en la institución que tanto requieren, por lo que le parece que si en gasto de capital ya se tiene un presupuesto considerado y debidamente clasificado en las distintas subpartidas, le parece que esos recursos (que por así decirlo están sobrando) deberían de destinarse a alguna actividad importante de la institución como es la inversión de equipo de cómputo para poder incluso atender los informes de la auditoría externa que evidenciaron esta debilidad institucional.

3. dos aspectos importantes: 3.1) del presupuesto ejecutado en el primer trimestre, Remuneraciones aglutina el 70% (le queda la inquietud porque consignan políticas del talento humano como un objetivo y al final es la partida de remuneraciones que le pusieron otro nombre) de los recursos ejecutados; cuestiona entonces en qué se ha avanzado a nivel de trabajo de campo. Manifiesta que, una de las situaciones que ha planteado la señora Ministra y la directora Ana Hernández, es el trabajo de campo y no entiende cómo en un trimestre prácticamente se mantienen sin movimiento partidas tan importantes para la atención de la población usuaria del INAMU como las de viáticos, transporte y combustible para asistir a estas personas.

3.2) hace una llamada de atención para que este año se garantice la ejecución del 100% de ejecución de los recursos porque si la regla fiscal continúa con una política de gobierno, todos los años las instituciones van a tener menos recursos, por ende, va a ser más difícil alcanzar los objetivos.

El señor Mauricio Solano aclara que en relación con la ejecución de los recursos en viáticos y capacitaciones que, aunque no lo haya reflejado en el Programa 1 ni 2 porque no fueron de las partidas más importantes, de acuerdo con el monto ejecutado, indica que el Programa 1 ejecutó $\$4,572$ millones y el Programa 2 ejecutó



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA EXTRAORDINARIA NO 03 - 2022

SESIÓN VIRTUAL

19 DE ABRIL DEL 2022

0010258

₡10,207 ambos en viáticos y transporte. No se ve reflejado en la información expuesta en virtud de que es un resumen.

La directora Ana Hernández hace una recomendación de que se haga un análisis sobre la importancia de contar con un presupuesto para implementar acciones para el bienestar de las mujeres; indica que hay dos factores: 1. Pandemia y 2. No hay recursos o hay áreas que no cuentan con recursos necesarios para trabajar. Sugiere que cuando se haga una revisión del POI se revisen los presupuestos asignados a las siguientes dependencias (que son importantes para el INAMU): Construcción de Identidades, Ciudadanía Activa (la cual tiene un presupuesto menor al del Foro de las Mujeres del INAMU) tomando en cuenta que son dependencias que tienen una directa relación con las mujeres.

Considera importante, en el futuro, explicarles a algunos sectores con los que el INAMU trabaja como el Foro de las Mujeres, cómo funciona ese presupuesto.

La directora Edda Quirós sugiere que se solicite un informe de la forma cómo se está participando, si hay una participación activa y cómo el INAMU considera estar contribuyendo al desarrollo y fortalecimiento de la institución o de la institucionalidad vinculado al derecho de las mujeres; esto, tomando en cuenta el aporte tan significativo que realiza el INAMU a ONU Mujeres (\$10,260.00) y COMMCA (\$15,000.00). Considera que son espacios estratégicos que valen la pena mirar y valorar cómo aprovecharlos mejor.

La presidenta Marcela Guerrero sugiere buscar un poco más de información, valorar los escenarios y posteriormente se tomará un acuerdo en función de la solicitud del informe.

Al ser las dieciocho horas con quince minutos se retira el señor Mauricio Solano Martínez.

Una vez esbozadas las observaciones y hechas las consultas pertinentes, se acuerda:

ACUERDO NÚMERO UNO

CONSIDERANDO

1. Que mediante oficio INAMU-PE-DAF-0280-2021 de fecha 12 de abril del 2022 signado por la señora Zaida Barboza Hernández, se remite a esta Junta Directiva para el conocimiento, el Informe de Ejecución Presupuestaria del Instituto Nacional de las Mujeres al 31 de marzo del 2022.
2. La exposición efectuada por el señor Mauricio Solano Martínez Profesional Especialista del Departamento Financiero Contable.

SE ACUERDA

1. RECIBIR Y DAR POR APROBADO CONFORME LOS ATESTADOS PRESENTADOS POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, EL INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADO AL TREINTA Y UNO DE MARZO DEL PERÍODO ECONÓMICO DOS MIL VEINTIDÓS, POR UN MONTO TOTAL DE EGRESOS DE DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES TREINTA MIL DOSCIENTOS SEIS COLONES CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS (₡2,589,030,206.46).
2. INDICAR, QUE EL INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL I TRIMESTRE 2022, FUE APROBADO SEGÚN EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO Y POR EL CLASIFICADOR ECONÓMICO, SEGÚN LOS FORMATOS REQUERIDOS COMO SE TRANSCRIBE:



PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2022

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31 DE MARZO DEL 2022

REPORTE SEGÚN CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

Partida	Ppto. Definitivo	Ppto. Ejecutado	% Ejec.
0 REMUNERACIONES	6,784.2	1,828.6	26.95%
1 SERVICIOS	3,238.7	558.0	17.23%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	268.7	35.6	13.26%
5 BIENES DURADEROS	3,920.6	25.9	0.66%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	340.2	140.8	41.40%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	800.0	0.0	0.00%
TOTAL	15,352.4	2,589.0	16.86%

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2022

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31 DE MARZO DEL 2022

REPORTE SEGUN EL CLASIFICADOR ECONOMICO

Partida	Ppto. Definitivo	Ppto. Ejecutado	% Ejec.
1 GASTOS CORRIENTES	10,631.8	2,563.1	24.11%
1.1 GASTOS DE CONSUMO	10,290.1	2,422.3	23.54%
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	341.7	140.8	41.21%
2 GASTOS DE CAPITAL	4,720.6	25.9	0.55%
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	3,295.6	23.2	0.70%
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	625.0	2.7	0.44%
2.3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	800.0	0.0	0.00%
TOTAL GENERAL	15,352.4	2,589.0	16.86%



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA EXTRAORDINARIA NO 03 - 2022

SESIÓN VIRTUAL

19 DE ABRIL DEL 2022



3. SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA DEL INAMU A PROCEDER CON LA REMISIÓN DEL INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL TREINTA Y UNO DE MARZO DE 2022 APROBADO POR LA JUNTA DIRECTIVA A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA AUTORIDAD PRESUPUESTARIA Y LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME**

2. Análisis y aprobación del Informe Trimestral y actualización del Portafolio de Proyectos de Inversión Pública en Infraestructura del Instituto Nacional de las Mujeres y su ejecución presupuestaria para el primer trimestre del 2022, remitido mediante oficio INAMU-PE-DAF-0264-2022 suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora a.i. Administrativa Financiera.

Al ser las dieciocho horas con dieciocho minutos ingresa el señor Carlos Cháves Anchía, Profesional Especialista de la Dirección Administrativa Financiera.

Informe trimestral y Actualización del Portafolio de
Proyectos de Inversión Pública en Infraestructura.
Acumulado al I trimestre del 2022.



Dirección Administrativa Financiera

CONTENIDO



Ejecución total de los proyectos
al 31 de marzo del 2022

1. Proyectos Sede Central Zapote.
2. Proyecto CEAAM Caribe
3. Proyecto Pacífico Central
4. Proyecto Huetar Caribe
5. Proyecto CEAAM AM



El señor Carlos Chaves menciona los temas que contiene su presentación.

Ejecución total del Proyecto

Proyecto: "Estudio, Diseño y Construcción de la sede Central del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) en el Distrito de Zapote"					
Año de desembolso	USD transferidos	Intereses generados(2017-2021)	Monto ejecutado por servicios bancarios	Monto ejecutado por UNOPS	Reembolso de UNOPS
2017	\$800.424.16				
2018	\$1.796.848.33				
2021					\$1.337.000.00
Total	2.605.272.49	0.00	46.00	0.00	1.337.000.00

El Proyecto de la Sede Central del INAMU para la etapa de diseño final ejecutó la suma de setecientos sesenta y cuatro millones ciento treinta y seis mil trescientos nueve mil colones con 77/100 (¢764,136,309.77).

Estado Suspendido.

El Proyecto de la Sede Central se encuentra en estado suspendido. Se está a la espera del refrendo de la Contraloría General de la República sobre la liquidación del contrato con UNOPS; los recursos resultantes de esta liquidación ingresaron el año pasado al presupuesto y fueron ejecutados.





Ejecución total del Proyecto

Detalle de la inversión	2019	2020	2021	total
Estudios preliminares	€22.029.436.66			€22.029.436.66
Diseño	€62.625.315.87			€62.625.315.87
Etapa licitación	€3.370.182.68	€10.057.991.67		€13.428.174.35
Permisos de Construcción	€4.022.686.59			€4.022.686.59
Construcción de obra pública (EDIFICAR)		€452.602.371.65	€1.622.779.709.89	€2.075.382.081.54
Inspección de obra pública (ICE)		€68.044.339.51	€98.853.762.00	€166.898.101.51
Equipamiento			€25.194.183.89	€25.194.183.89
Mudanza		€3.497.350.00	€3.080.000.00	€6.577.350.00
Curaduría			€1.850.000.00	€1.850.000.00
Obra de arte			€20.881.314.41	€20.881.314.41
	€92.047.621.80	€534.202.052.83	€1.772.638.970.20	€2.398.888.644.83

En relación con el CEAAM Caribe, es un proyecto alcanzado con éxito.

En la filmin se aprecia que el costo del proyecto ascendió a €2,398,888,644.83 y para el mes de mayo el INAMU estaría tomando el mantenimiento. El señor Carlos Chaves hace el recordatorio que este mantenimiento quedó previsto en la contratación inicial por un período de un año a cargo de la empresa constructora.





Ejecución total del Proyecto

Regional Pacífico Central

	Subpartida presupuestaria	Costo total del proyecto	Costo total ejecutado	Montos presupuestados 2022	Montos presupuestados 2023
Construcción de la obra	5 02 01	₡ 1.963.575.536 80	₡ 180.800.000 00	₡ 1.500.000.000 00	₡ 282.775.536 80
Obras de arte Ley No 6750	5 99 02	₡ 18.035.755 37	₡ -	₡ -	₡ 18.035.755 37
Curaduría Ley No 6750	1 04 04	₡ 3.575.000 00	₡ -	₡ 3.100.000 00	₡ 475.000 00
Mobiliario	5 01 04	₡ 10.600.000 00	₡ -	₡ -	₡ 10.600.000 00
Equipo de cómputo	5 01 05	₡ 9.750.000 00	₡ -	₡ -	₡ 9.750.000 00
Permisos de construcción	1 04 03	₡ 3.934.979 07	₡ 3.934.979 07	₡ -	₡ 3.934.979 07
Mudanza	1 03 04	₡ 3.500.000 00	₡ -	₡ -	₡ 3.500.000 00
Unidad Ejecutora (Inspección)	5 02 01	₡ 158.373.833 51	₡ 10.777.113 88	₡ 113.988.705 00	₡ 44.385.128 51
Unidad Ejecutora Servicios de la consultoría (estudios, diseño, etapa de Licitación)	1 04 03	₡ 94.210.601 48	₡ 94.210.601 48	₡ -	₡ -
		₡ 2.265.555.706 23	₡ 289.722.694 43	₡ 1.617.088.705 00	₡ 373.456.399 75

En el cuadro anterior se visualiza el presupuesto asignado para el proyecto de la Unidad Regional Pacífico Central. Ya hay recursos ejecutados y en la filmina se visualizan las estimaciones para ejecutar en el 2022 y 2023.

Estado Actual



Inicio de las Obras: 15 de febrero del 2022.



100% completada la actividad de excavación y sustitución de relleno

Se dio orden de inicio el 15 de febrero de este año. Iniciaron con la actividad de excavación y sustitución del terreno.

Libro de Actas
Junta Directiva



Estado Actual



100% del trazo



Actual: excavación para colocación de cimientos

AVANCE TOTAL: 6.50%

Actualmente se avanzó con el 100% del trazado e iniciamos excavación para la colocación de cimientos lo que nos produce un avance físico del 6,5% el cual se ajusta a los parámetros establecidos en el calendario de trabajo.

Huetar Caribe





Ejecución total del Proyecto

Regional Huetar Caribe

Nombre del Proyecto	ID Proyecto	Subpartida presupuestaria	Costo total del proyecto		Costo total ejecutado	Montos presupuestados 2022	Montos presupuestados 2023
Estado: Diseño y Construcción de la Sede Regional del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) en el distrito primario, cantón central, Provincia de Limón	INAMU-06-2016 Regional Huetar Caribe 002054 EPIP	Construcción de la obra	5 02 01	€ 2 083 180 036.00	€ 163 300 000.00	€ 1 550 000 000.00	€ 339 890 036.00
		Obras de arte Ley No. 6750	5 99 02	€ 19 281 800.37	€	€	€ 19 281 800.37
		Durafania Ley No. 6750	1 04 04	€ 3 575 000.00	€	€ 3 100 000.00	€ 475 000.00
		Mobiliario	5 01 04	€ 10 600 000.00	€	€	€ 10 600 000.00
		Equipo de cómputo	5 01 05	€ 8 450 000.00	€	€	€ 8 450 000.00
		Mudanza	1 03 04	€ 3 500 000.00	€	€	€ 3 500 000.00
		Permisos de construcción	1 04 03	€ 3 681 750.54	€ 3 681 750.54	€	€
		Unidad Ejecutora (Inspección)	5 02 01	€ 104 291 673.13	€ 12 440 501.32	€ 131 592 220.00	€ 52 709 447.13
		Unidad Ejecutora Servicio de la consultoría (estudios de diseño etapa de Licitación)	1 04 03	€ 64 210 601.48	€ 64 210 601.48	€	€
			€ 2 410 770 872.32	€ 303 632 863.34	€ 1 684 682 226.00	€ 434 896 284.30	

Con respecto a la Regional Huetar Caribe, la filmina muestra el presupuesto que tienen estimado para este proyecto; hay una ejecución registrada para el proyecto de €303 millones y se visualiza los recursos presupuestados para 2022 y 2023.

Estado Actual

• Orden de inicio: 14 de febrero del 2022

• Actividad de demolición: 100%



Estado Actual

• Excavación y sustitución de material de relleno: 100%

Avance total 8.20%





El proyecto inició el 14 de febrero 2022 con actividades de demolición, excavación y sustitución de material. Hay registrado un avance del 8.20% cumpliendo con los parámetros establecidos para las actividades programadas en torno al proyecto.

Ejecución financiera total 2017-2022

	Total Presupuesto	Total ejecución	porcentaje
INAMU-01-2017 INAMU-UNOPS. 002692 BPIP	₡ 4.547.420.000.00	₡ 764.136.309.77	17%
INAMU-04-2018 CEAAM Caribe. 002693 BPIP	₡ 2.398.888.644.83	₡ 2.398.888.644.83	100%
INAMU-05-2018 Pacifico Central. 002695 BPI	₡ 2.265.555.706.23	₡ 289.722.694.43	13%
INAMU-06-2018 Regional Huetar Caribe. 002694 BPIP	₡ 2.410.770.872.32	₡ 303.632.863.34	13%
INAMU-02-2018 CEAAM AM. 003014 BPIP	₡ 3.297.144.136.37	₡ -	0%
	<u>₡11.136.495.669.52</u>	<u>₡ 3.756.380.512.37</u>	<u>34%</u>

Avance físico del Portafolio de Proyectos

Cantidad Proyectos	de	Nombre del Proyecto	Código de Proyecto	Fecha de inicio	Fecha Estimada	Fin	Peso por proyecto	19%/7	%BASE EJECUTADO PROYECTO	19%	% DEL	Estado
1		Estudio, diseño y construcción de la sede Central del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) en el Distrito de Zapote	INAMU-01-2017 INAMU-UNOPS. 002692 BPIP	2017	suspensa 2021		14.29%			6.43%		Suspensión
2		Estudios, Diseño, Construcción y Reubicación del Centro Especializado y albergue temporal para Mujeres, sus hijas e hijos afectados por la violencia intrafamiliar (CEAAM Caribe) del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU)	INAMU-04-2018 CEAAM Caribe. 002693 BPIP	2019	2021		14.29%			14.29%		Avanzado
3		Estudio, Diseño y Construcción de la Sede Regional del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), en el Distrito de El Roble, Puntarenas	INAMU-05-2018 Pacifico Central. 002695 BPIP	2019	2023		14.29%			6.27%		Ejecución
4		Estudio, Diseño y Construcción de la Sede Regional del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), en el distrito primera canton central, Provincia de Limón	INAMU-06-2018 Regional Huetar Caribe. 002694 BPIP	2019	2024		14.29%			6.42%		Ejecución
5		Construcción y Equipamiento del Centro Especializado de atención y Albergue temporal para Mujeres, sus hijas e hijos afectados por la violencia intrafamiliar en la Provincia de San José-INAMU	INAMU-02-2018 CEAAM AM. 003014 BPIP	2021	2024		14.29%			2.14%		Previsión
6		Estudio, diseño y construcción de la sede del Instituto Nacional de las Mujeres, en el Distrito Ciudad Quesada, en la Provincia de Alajuela.	INAMU-07-2018 Construcción sede Regional Huetar Norte	2025	2028		14.29%					Meta (pend)
7		Estudio, diseño y construcción de la sede del Instituto Nacional de las Mujeres en el Distrito Ciudad Nelly de Puntarenas	INAMU-08-2018 Construcción sede Regional Surco	2026	2027		14.29%					Meta (pend)
							100.00%				35.55%	

Se registra, para el primer trimestre del 2022, una ejecución acumulada que ronda los ₡3,756,380,512.37 para un 34% lo cual genera un avance físico del 35.55% del portafolio de proyectos de infraestructura.



CEAAM AM

Nombre del Proyecto	ID Proyecto		Subpartida presupuestaria	Costo total del proyecto	Costo total ejecutado
Construcción y Equipamiento del Centro Especializado de atención y Albergue temporal para Mujeres, sus hijas o hijos afectados por la violencia intrafamiliar en la Provincia de San José-INAMU.	INAMU-02-2018 CEAAM AM. 003014 BPIP	Compra de terreno	5.03.01	€ 500.000.000.00	€ -
		Estudios de Preinversión y diseño	1.04.03	€ 134.343.065.47	€ -
		Construcción	5.02.01	€ 2.520.399.648.56	€ -
		Obras de arte	5.99.02	€ 25.203.996.49	€ -
		Inspección de la obra	5.02.01	€ 117.197.425.85	€ -
				€ 3.297.144.136.37	€ -

Dentro de la composición del portafolio de proyectos de inversión se encuentra el proyecto del CEAAM Metropolitano que ya tiene estos recursos incorporados y que ya se encuentran dictaminados los recursos para este proyecto. A raíz de las limitaciones que hay por regla fiscal se imposibilita para este año hacer algún avance, salvo que dentro del panorama haya alguna variación se estarían retomando las acciones el próximo año con la compra del terreno.

Al ser las dieciocho horas con veinticuatro minutos se retira el señor Carlos Chaves Anchía.

Una vez esbozadas las observaciones y hechas las consultas pertinentes, se acuerda:

ACUERDO NÚMERO DOS CONSIDERANDO

- De conformidad con el oficio INAMU-PE-DAF-00264-2022 suscrito el 1 de abril del 2022 por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera a.i, y la presentación realizada en la que se aborda:

Informe trimestral y actualización del Portafolio de Proyectos de Inversión Pública en Infraestructura del Instituto Nacional de las Mujeres al 31 de marzo del 2022.

SE ACUERDA

- SE CONOCE Y SE APRUEBA EL INFORME INAMU-PE-DAF-0264-2022 PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA EN EL QUE RINDE CUENTAS DE LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS INSTITUCIONALES INVERTIDOS CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS QUE CONFORMAN EL PORTAFOLIO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA EN INFRAESTRUCTURA DEL INAMU Y EL ESTADO ACTUAL DE CADA UNO DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS:
 - Estudio, Diseño y Construcción de la Sede Central del Instituto Nacional de las Mujeres, en el Distrito de Zapote".
 - "Estudios, Diseño, Construcción y Remodelación del Centro Especializado y Albergue temporal para Mujeres, sus hijas e hijos afectados por la violencia intrafamiliar (CEAAM Caribe) del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU)".



ACTA EXTRAORDINARIA NO 03 - 2022

SESIÓN VIRTUAL

19 DE ABRIL DEL 2022

Libro de Actas
Junta Directiva



- c) "Estudio, Diseño y Construcción de la Sede Regional del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), en el Distrito de El Roble, Puntarenas"
 - d) "Diseño y Construcción de la Sede Regional Huetar Caribe del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), en el distrito primero, cantón central, Provincia de Limón"
 - e) Construcción y Equipamiento del Centro Especializado de atención y Albergue temporal para Mujeres, sus hijas e hijos afectados por la violencia intrafamiliar en la Provincia de San José-INAMU.
2. SE CONOCE Y SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN AL 31 DE MARZO DEL 2022 DEL PORTAFOLIO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA EN INFRAESTRUCTURA DEL INAMU PARA QUE SE EJECUTEN LOS RECURSOS DE ACUERDO CON LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA PARA CADA UNO DE LOS PROYECTOS. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME**
3. Análisis y aprobación de la propuesta borrador principal de lineamientos para la formulación, actualización y divulgación del Plan Táctico Institucional y para el cumplimiento de la Disposición 4.5 del Informe contralor DFOE-BIS-IS-00014-2021; remitido mediante oficio INAMU-PE-UPI-037-2022 suscrito por la señora Ana Victoria Naranjo, jefatura de la Unidad de Planificación Institucional.

Al ser las dieciocho horas con veintisiete minutos ingresan las señoras Ana Victoria Naranjo Porras y Rosaura Bonilla, Jefatura y Profesional Especialista, respectivamente, de la Unidad de Planificación Institucional.

La señora Ana Victoria Naranjo presenta a la Junta Directiva los lineamientos que se hacen a iniciativa de la Unidad de Planificación y la Dirección Estratégica con el fin de dar cumplimiento a la disposición 4.5 de la Contraloría General de la República. La disposición específicamente que se quiere contestar con estos esos lineamientos es la 4.5 que dice: "definir, oficializar y divulgar un mecanismo de planificación institucional que permita la articulación de los componentes de la planificación estratégica y operativa hacia el logro de resultados y la mejora continua y que considere al menos: la definición de la población objetivo de la gestión del Instituto, la identificación, priorización y selección de las necesidades que se atenderán en el mediano y el largo plazo, la definición de estrategias, la selección y la priorización de los proyectos de inversión pública, la vinculación con procesos de procedimientos institucionales, el involucramiento de partes externas interesadas y la consideración del presupuesto plurianual con la documentación de los argumentos técnicos utilizados."

A continuación, se presenta la propuesta de lineamientos para empezar a elaborar lo que sería un plan táctico. Los lineamientos tienen como objetivo orientar al personal del INAMU en la elaboración de un conjunto de estrategias que componen el llamado plan táctico institucional y que permite articular los objetivos y planteamientos estratégicos que ya se ha formulado en lo que conocemos hoy día como PEI 2019-2030 con los planes operativos institucionales o POI con el fin de concretar estos en acciones y tareas cada año y de esa manera cumplir el propósito institucional.

Los lineamientos están divididos en cinco grandes grupos:

- 1- ordena y oficializa objetivos estratégicos del INAMU, sus indicadores y metas que son los mismos que existen en la actualidad solamente que se ordena según las disposiciones de MIDEPLAN.
- 2- propone un listado básico de estrategias que se derivan de los objetivos institucionales
- 3- presenta y explica el llenado del instrumento: fecha de estrategia y su cronograma de elaboración
- 4- indican cómo han de vincularse los proyectos de inversión pública, los proyectos de cooperación internacional y los presupuestos plurianuales con cada uno de los objetivos estratégicos del INAMU.
- 5- establece responsables para el seguimiento y la divulgación de dicho plan táctico.

Estos lineamientos son básicamente un plan táctico que sirva de enlace entre el plan estratégico y los POI.



Al ser las dieciocho horas con veinticuatro minutos se retira el señor Carlos Chaves Anchía.

Una vez esbozadas las observaciones y hechas las consultas pertinentes, se acuerda:

ACUERDO NÚMERO TRES CONSIDERANDO

1. Que la Ley No. 5525 Ley de Planificación Nacional (en su art. 14) y su Reglamento (Decreto No. 37775-PLAN en su artículo 3), establecen que todas las instituciones públicas deben de contar con un Plan Estratégico Institucional -PEI-, como instrumento de planificación de mediano y largo plazo, cuyos insumos más importantes tales como: la Matriz central de objetivos estratégicos, indicadores, metas y riesgos y Presupuestos plurianuales, han sido formulados en el INAMU y usados como base para la elaboración de los Planes Operativos Institucionales POI para los años 2019, 2020, 2021 y 2022.
2. Que desde el año 2017 se emite la "Directriz sobre la Gestión para resultados en el Desarrollo, dirigida al Sector Público" – DIRECTRIZ 093-P; que con respecto al INAMU indica:

"Artículo 1o—Establézcase la Gestión para Resultados en el Desarrollo, en lo sucesivo GpRD, como el modelo de gestión pública, con el propósito de que sea adoptado por el sector público costarricense. Asimismo, se insta a los entes públicos con autonomía política constitucional, a los entes y empresas públicas que operan en mercados abiertos y a los entes públicos no estatales, para que apliquen dicho modelo." (...)

"Artículo 4o—La implementación gradual de la GpRD iniciará con un Plan Piloto, a ser desarrollado por el Ministerio de Seguridad Pública, el Ministerio de Justicia y Paz, el Instituto Costarricense sobre Drogas y el Instituto Nacional de las Mujeres. Con la anuencia de sus jerarcas se tendrán como prioritarios los procesos necesarios para la implementación del modelo." (la negrilla no es original).

3. Que MIDEPLAN ha emitido el documento "Orientaciones básicas para la formulación y seguimiento del Plan Estratégico Institucional PEI, 2018 ", según el cual el INAMU inició la elaboración del PEI 2019-2030, pero cuya integración final en un solo documento no ha sido concluida y requiere de la aprobación específica de la Junta Directiva institucional.
4. Que no obstante todo lo anterior, durante el año 2021 la Contraloría General de la República ejecutó una Auditoría de carácter especial sobre la aplicación del enfoque de Gestión para Resultados en el Desarrollo en el INAMU, según la cual se emitió el Informe DFOE-BIS-IS-00014-2021, que, entre otras, contiene la siguiente disposición relacionada:

"4.5 Definir, oficializar y divulgar un mecanismo de planificación institucional, que permita la articulación de los componentes de la planificación estratégica y operativa hacia el logro de resultados y la mejora continua, y que considere, al menos: la definición de la población objetivo de la gestión del Instituto, la identificación, priorización y selección de las necesidades que se atenderán en el mediano y largo plazo, la definición de estrategias, la selección y priorización de los proyectos de inversión pública, la vinculación con procesos y procedimientos institucionales, el involucramiento de partes externas interesadas, y la consideración del presupuesto plurianual, con la documentación de los argumentos técnicos utilizados. Para dar por acreditada esta disposición, deberá remitir a esta Contraloría General a más tardar el 28 de julio de 2022, una certificación en la que se acredite que el mecanismo solicitado fue definido, oficializado y divulgado (ver párrafos del 2.1 al 2.12).

5. Que, la Presidencia Ejecutiva del INAMU emitió el oficio No. INAMU-PE-00086-2022, del 20 de enero del 2022, según el cual la Unidad de Planificación Institucional y la Dirección Estratégica debían atender lo indicado en la Disposición 4.5 contralora, ya citada.



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA EXTRAORDINARIA NO 03 - 2022

SESIÓN VIRTUAL

19 DE ABRIL DEL 2022



SE ACUERDA

1. APROBAR LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y POR LA DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DEL INAMU QUE CONTIENE LOS LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN, OFICIALIZACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PLAN TÁCTICO INSTITUCIONAL, COMO MECANISMO DE PLANIFICACIÓN QUE PERMITE LA ARTICULACIÓN ENTRE EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL Y LOS PLANES-PRESUPUESTO OPERATIVOS SUCESIVOS EN EL INAMU HASTA EL AÑO 2030. ESTOS LINEAMIENTOS SON DE ACATAMIENTO OBLIGATORIO PARA TODA LA ADMINISTRACIÓN ACTIVA.
2. INSTRUIR A LA PRESIDENCIA EJECUTIVA PARA QUE DIVULGUE AL PERSONAL Y A LAS PERSONAS TITULARES RESPONSABLES DE SU APLICACIÓN LOS CITADOS LINEAMIENTOS, ENFATIZANDO EN EL CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA ESTABLECIDO EN ELLOS.
3. INSTRUIR A LA PRESIDENCIA EJECUTIVA PARA QUE CERTIFIQUE ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA LA DEFINICIÓN, OFICIALIZACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS APROBADOS EN ESTA SESIÓN, UNA VEZ CONCLUIDA LA DIVULGACIÓN DE ESTOS Y, EN CUMPLIMIENTO DE LA DISPOSICIÓN 4.5 DEL INFORME CONTRALOR NO. DFOE-BIS-IS-00014-2021.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

4. Conocimiento de la comunicación del monto de gasto corriente y de gasto total (gasto corriente más gasto de capital) máximos a ejecutar en el 2022 para el cumplimiento de la Regla Fiscal (STAP-0485-2022) y oficialización de la regla fiscal en la formulación de los presupuestos ordinarios y al gasto ejecutado del 2023 para las entidades y órganos que conforman el Sector Público no Financiero (DM-0358-2022). Esta documentación fue recibida mediante oficio INAMU-PE DAF-0281-2022 suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora a.i. Administrativa Financiera.

Este punto se pospone para la siguiente sesión de Junta Directiva del jueves 21 de abril de los corrientes por decisión unánime.

5. Valoración del oficio INAMU-DDR-UEFOMUJERES-034-2022 suscrito por la señora María Esther Vargas Vega, Coordinadora Departamento Desarrollo Regional, referente a la información concerniente a la postulación de la Asociación PEDAL en lo particular a lo relacionado a las grabaciones.

En virtud de que la Asociación PEDAL solicitó toda la información consignada, tanto escrita como en grabaciones, del proceso de FOMUJERES, en el oficio en mención el Departamento de Desarrollo Regional indica que no va a suministrar las grabaciones de los órganos seleccionadores debido a que se analizan varios proyectos y en caso de facilitarlo sería contrario a lo establecido en la Ley de Protección de Datos. Visto esto se considera solicitarle al Departamento de Desarrollo Regional que amplíe la motivación del por qué no se suministra esa grabación ya que la misma podría (es la valoración que hacen los asesores de la Presidencia Ejecutiva) ser recordada la parte de otros proyectos y remitir solo lo correspondiente a la postulación de la Asociación PEDAL.

A partir de la nota de solicitud por parte de la Asociación, se hizo un primer envío de información del expediente certificado, está planificado un segundo envío con las actas y la grabación consignada durante la sesión de Junta Directiva correspondiente.

Una vez esbozadas las observaciones y hechas las consultas pertinentes, se acuerda:

ACUERDO NÚMERO CUATRO CONSIDERANDO

1. Que mediante nota del 24 de marzo del 2022 suscrita por la señora Norma Solís Gómez, se solicita la entrega de toda la información y documentación sobre la situación de los fondos ganados por la Asociación Movilidad Activa, Recreativa y Sostenible PEDAL (todo el expediente referido al proyecto, las grabaciones



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA EXTRAORDINARIA NO 03 - 2022

SESIÓN VIRTUAL

19 DE ABRIL DEL 2022



de las reuniones virtuales del proceso de aprobación del proyecto y del presupuesto (ganado en el concurso y cualquier otra información existente).

2. Que mediante oficio INAMU-DDR-UEFOMUJERES-034-2022 suscrito por la señora María Esther Vargas Vega, Coordinadora Departamento Desarrollo Regional, se informa que por encontrarse información sensible de varios proyectos en la grabación, realizada por los Órganos Seleccionadores, donde se encuentra la información del proyecto de Asociación PEDAL, y de conformidad con lo establecido en la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus Datos Personales en el artículo 9, no es viable la entrega de la grabación.

SE ACUERDA

1. SOLICITAR A LA UNIDAD EJECUTORA DE FOMUJERES AMPLIAR LA MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTO INDICADO EN EL INAMU-DDR-UEFOMUJERES-034-2022, EN CUANTO A LA IMPOSIBILIDAD DE SUMINISTRAR LA GRABACIÓN DE LOS ÓRGANOS SELECCIONADORES A LA ASOCIACIÓN PEDAL, SIN OMITIR INDICAR CUALES DATOS SON SENSIBLES Y DE ACCESO RESTRINGIDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME**

6. Conocimiento del Acta de la Comisión de Conteo del Foro de las Mujeres del INAMU donde se consigna la valoración para la tema de la elección de la representante de las Organizaciones Sociales ante la Junta Directiva del INAMU. Documento remitido mediante oficio Foro de las Mujeres N° 0020-2022 del 18 de abril del 2022.

Este punto se pospone para la siguiente sesión de Junta Directiva del jueves 21 de abril de los corrientes por decisión unánime.

7. Puntos Varios

7.1 Ciberseguridad

En relación a la situación acontecida interinstitucionalmente referida al aparente proceso de ciberseguridad, la Presidenta Marcela Guerrero pone al tanto a los integrantes de Junta Directiva en cuanto a que el gobierno de la República está haciendo todas las coordinaciones respectivas. Este tema se pospone para la sesión del jueves 21 de abril de los corrientes.

7.2 Con respecto a la nota emitida por la señora Ana Felicia Torres será conocida en la sesión del jueves 21 de abril de los corrientes.

La Presidenta Marcela Guerrero convoca a Sesión Ordinaria el día jueves 21 de abril del 2022 a partir de las 5:00 p.m.

Al no tener más asuntos que atender, la Sesión Extraordinaria número tres guión dos mil veintidós, realizada bajo la modalidad virtual, concluye al ser las diecinueve horas con siete minutos.

Marcela Guerrero Campos
Presidenta

Luis Pablo Zúñiga Morales
Secretario